ACTA N° 306

FECHA: Bogotá, abril 23 de 2025

HORA: 08:30 horas

LUGAR: Centro integrarte atención interna grupo 7

TEMA: Visita del técnico en salud

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

- Recorrido por las instalaciones del centro
- Seguimiento a eventos de salud reportados
- Retroalimentación de la visita

DESARROLLO:

CIAI GRUPO 7

Desde el programa de acciones de cuidado para la salud se realiza visita de seguimiento al centro integrarte atención interno grupo 7, por parte del técnico en salud, Martín Gutiérrez. iniciando la visita con la enfermera Enalba Morales, quien atiende la visita y acompaña a realizar el recorrido por las instalaciones del centro. Refieren que se tiene un cupo activo para 80 participantes, 79 en atención y un cupo disponible, no hay participantes hospitalizados, en medio familiar o citas médicas.

Durante el recorrido se observan las actividades del día y la salud en general de los participantes, se realiza presentación individual a cada uno de ellos, con dos objetivos: el primero para que los participantes reconozcan la persona que asiste a visitarles y la segunda para realizar una validación individual respecto de su condición y bienestar en el servicio. observando las siguientes novedades:

Cindy Quintero presente alteración comportamental y llanto al momento que su par Manuel Leopoldo Pereira la hostiga; desde el área de psicología se realiza respectiva intervención tiempo fuera, logrando regulación emocional y comportamental; se vincula nuevamente a los grupos de actividades sin presentar nuevos signos de alteración. Participante que se mantiene bajo observación por poca tolerancia a la convivencia en comunidad.

Sara Martínez presenta episodio emético en abundante cantidad de contenido alimenticio, la participante manifiesta que presenta mareos posteriores a la administración de

medicamentos de la mañana, se realiza arreglo personal nuevamente y control de signos vitales evidenciándolos en parámetros normales. La participante se ha evidencia con llanto y tristeza ya que no se ha podido realizar comunicación con su referente familiar, desde el área de psicología se realiza intervención logrando estabilizar la conducta emocional.
Cabe resaltar que la participante en ciertas ocasiones se induce la emesis. Se mantiene bajo observación por el equipo de auxiliar en enfermería y equipo profesional.

Durante el recorrido se observa a varios participantes en diferentes espacios sin acompañamiento o supervisión del talento humano, uno de ellos en la zona verde semidesnudo manipulando sus partes íntimas, otra deambulando en el espacio de archivo, en las habitaciones, en el horario donde se supone deben estar en las actividades programadas por los profesionales.

Finalmente, Se socializan las novedades evidenciadas y se dejan las siguientes recomendaciones generales:

1. Reportar cualquier novedad o evento adverso en salud que se presenten en el servicio

Realizar el reporte del evento adverso observado al interior del centro ante el operador, analizar el mismo mediante un diagrama de flujo causa efecto tipo espina de pescado (de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico) , haciendo mención a los hallazgos observados, implementar las acciones de mejora a lugar, las cuales deben ser socializadas con todo el talento humano que interviene en la atención de la población y realizar la actualización del documento de eventos adversos generado por el centro y enviar para aval desde el programa, al referente técnico. La información soporte generada desde el centro para esta actividad debe ser enviada, al equipo de apoyo a la supervisión, referente técnico de la modalidad y al equipo del programa de cuidado a la salud, para el aval respectivo de acuerdo a lo establecido.

2. Mantener actualizado el drive de hospitalizaciones y eventos adversos

3. Cumplir anexo técnico en visita a PcD hospitalizados

- Realizar articulación con la institución hospitalaria, con el objetivo de garantizar todos los procedimientos a lugar de acuerdo a criterio médico y firmar de consentimientos informados de manera oportuna por parte del referente familiar (si aplica).

- Realiza como mínimo tres seguimientos semanales (uno por profesional en enfermería – dos por auxiliar en enfermería) de forma presencial de acuerdo a lo establecido previamente desde el programa de cuidado a la salud, garantizando elementos de aseo y demás elementos contemplados en el anexo técnico.

- Generar actas de seguimiento y acompañamiento informando por este medio de manera oportuna los sucesos evidenciados durante el proceso de hospitalización.

- Realizar acompañamiento y comunicación permanente con referente familiar.

- Generar adecuada actualización en el drive dispuesto para tal fin desde el programa

4. de que sean tenidas en cuenta para la elaboración de los protocolos por el equipo profesional

Antes de la salida extramural se debe generar una exploración física y mental de manera articulada entre los profesionales en enfermería y Psicología con el objetivo de detectar posibles conductas o situaciones en salud que se constituyan como una barrera para la participación de la PCD en el evento secundario a este proceso se tendría que direccionar al talento humano

Antes de la salida extramural se debe socializar con la totalidad de participantes de la actividad todas estas medidas que mitigan y previenen el riesgo de contagio para las diferentes enfermedades que están en el ambiente

El lavado de manos se debe especificar de manera minuciosa en los siguientes momentos: antes de consumir cualquier alimento, después de hacer uso de los baños y letrinas con una periodicidad mínima de dos horas siguiendo el proceso direccionado por la organización mundial de la salud OMS y no es viable mencionarlo una única vez ya que no garantiza su cumplimiento.

De acuerdo a lo establecido desde la línea técnica programa el botiquín a utilizar en este tipo de salidas extramurales es el **Tipo B**, el cual está contemplado en el anexo técnico, con el objetivo de dar respuesta inicial a cualquier tipo de eventualidad que se pueda presentar.

. La higienización de manos con gel antibacterial es un proceso que fluctúa y en su gran mayoría de veces no es desarrollado de forma adecuada, adicionalmente genera costos extras y es científicamente comprobado su baja eficiencia

. La OMS declara el pasado 5 de mayo el fin de la emergencia sanitaria por ende el uso de tapabocas no es una obligación y no sería necesario menciónalo si no lo vamos a utilizar.

Al finalizar la salida extramural se debe generar una socialización al talento humano en enfermería de cualquier evento en salud observado durante el proceso de salida extramural para que se genere el adecuado registro en el formato registro.

5. Notificar a la SDIS cuando el porcentaje de sintomáticos activos de enfermedades infecto contagiosas supere entre el 5% y 10% de la totalidad de los asistentes al servicio

6. La pediculosis es una situación de salud pública, que afecta a la población de las unidades en atención.

Dicha situación, es de obligatorio reporte a la secretaría de salud, por lo que se deberán adelantar las acciones de prevención y control al interior de las unidades operativas, en conjunto con el programa de salubridad

Desde la línea técnica se considera:

1. Solicitar control médico para manejos indicados desde la medicina.
2. Extremar las medidas de control y manejo de la pediculosis al menos 1 vez por semana aplicación de pediculicidas y extracción manual con peine.
3. Apartar la ropa de los participantes en manejo y prevenir infestación cruzada.
4. Reportar oportunamente las acciones realizadas desde la unidad operativa.

Demás consideraciones desde el componente de salubridad.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**

Anexos: Planilla de asistencia

Elaboró: Martín Gutiérrez R

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Visita, seguimiento tecnico salud 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo 7 3. Fecha y hora: 23/04/2025 8:30 AM

4. Nombre responsable: Martin Gutierrez R 5. Dependencia responsable: subdireccion para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Enalba Rojas	cc	1058687619	CIAI 67	Enfermera	Planta	enama2602@gmail.com	3135400614	Enalba Rojas
2	Martin Gutierrez R	cc	79987247	SDIS	T. salud	contratista	mgutierrezr@sdis	3142109027	Martin Gutierrez R
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner